

EL PLANETA

DIARIO DE LA MANA

Quevedo, Lunes 19 de Diciembre de 1994

VALOR S/. 200,00

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BANANEROS Y PALMICULTO- RES S.A. BANPAL.

- 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía BANANEROS Y PALMICULTORES S.A. BANPAL, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de octubre de 1994, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil; ha sido aprobado por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, choqado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2.1-1-0006650 el 29 de noviembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quevedo, con el No. 89, el 10 de diciembre de 1994.
- 2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor José Alejandro Chong-Qui Lang Long, en su calidad de Gerente de la referida Compañía, de estado Civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.
- 4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El numerario el 100%.
- 5.— REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social que dirá: "ARTICULO QUINTO.— CAPITAL — El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Sucres cada una numeradas del cero cero cero uno al cinco mil..." Además, se introduce reforma a la Cláusula Cuarta, referente a la suscripción y pago del capital.—

Guayaquil, diciembre 2 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos,

Secretario General de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil